



PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE GUÍAS REEMO EN LA REGIÓN A1 DE JALISCO



DEFINICIONES:

Movilización: Traslado de animales, productos o subproductos de origen animal de un lugar a otro.

Para la movilización de bovinos en el territorio nacional deberán considerarse los siguientes aspectos:

- a) Zonas de origen y destino
- b) Motivo de movilización
- c) Requisitos

Identificación: arete SINIIGA

SINIIGA: Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado

REEMO: Sistema electrónico al que se accede mediante internet, diseñado para el registro de la movilización de ganado bovino, se creó con la finalidad de dar seguimiento al ganado durante toda su vida, hasta su destino final, ya sea rastro o exportación.

Acopiador: Persona física o moral que reúne animales o lotes procedentes de diferentes Unidades de Producción Pecuaria.

Animal Identificado: Bovino o Colmena poblada que tiene aplicado el dispositivo de identificación oficial correspondiente.

Arete azul: utilizado en animales que fueron probados y resultaron negativos a la prueba de tuberculina, con fines de exportación.

Campañas: Conjunto de medidas zoosanitarias que se aplican en una fase y un área geográfica determinada, para la prevención, control o erradicación de enfermedades o plagas de los animales.

Centro de Acopio: Espacio físico o instalación en donde se alojan animales o sus productos, procedentes de diferentes Unidades de Producción Pecuaria, cuya finalidad es incorporarlos a las diferentes fases de la cadena productiva, o bien, para su comercialización.

Corral o Centro de Engorda: Espacio físico o instalación en donde se alojan animales con el objetivo de someterlos a un régimen de alimentación intensivo, para propiciar una mayor producción de tejidos musculares, en un periodo de tiempo.

Constancia de hato libre: Documento oficial otorgado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, al propietario del hato que ha demostrado mediante pruebas de tuberculina, que los animales se encuentran libres de tuberculosis bovina.

Criador de bovinos: Persona que se dedica a la reproducción tanto de razas puras como comerciales, quien dará inicio a la cadena de identificación de los bovinos al aplicar el identificador correspondiente, bajo esta normatividad.

Dictamen de prueba: Documento oficial elaborado por el Médico Veterinario oficial o aprobado, en el que se reportan los resultados de la prueba diagnóstica, el cual tiene una vigencia de 60 días.

Engordador: Persona física o moral dedicada a la engorda o finalización de bovinos, destinados a la producción de carne.

Establecimiento de Sacrificio: Instalaciones donde se realiza la matanza y faenado de bovinos, incluyendo mataderos, rastros municipales, y establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF).

Estación cuarentenaria para exportación: Instalaciones autorizadas por la Secretaría para alojar bovinos, como punto de verificación zoosanitaria.

Fierro limpio: La marca permanente única que identifica a un animal o el hato y que corresponde o representa a la unidad productiva o a su propietario.

Hato: Conjunto de animales de una misma especie que se encuentra ubicado en una unidad de producción.

Hato libre: Hato que cuenta con la constancia correspondiente expedida por la Comisión.

Norma: Norma Oficial Mexicana de la Campaña Nacional contra Tuberculosis Bovina.

Poseedores de ganado: Corresponde aquellas personas que poseen ganado sin ser clasificadas como productores, incluyendo los acopiadores que se dedican a reunir ganado para cualquier fin.

Productores: Propietarios de ganado que dentro de sus actividades se encuentran la de reproducción, engorda, ordeña u otra similar.

Rastro: Establecimiento e instalaciones dedicadas al sacrificio e inspección de animales.

Transportistas: Son aquellas personas que trasladan ganado de un lugar a otro.

Tuberculosis bovina: Enfermedad infecto-contagiosa, de curso crónico y progresivo, causada por el *M. bovis*, que afecta a los animales y al hombre, por lo que se considera zoonosis, se caracteriza por la formación de lesiones granulomatosas en diversos órganos, que merman la condición física y productiva, causando pérdidas económicas de consideración.

Unidad de Producción Pecuaria (UPP): Espacio físico e instalaciones de un predio o rancho en la que nace o permanece un animal en una etapa determinada de su vida y que está registrada en el PGN.

Prestador de Servicios Ganaderos (PSG): Persona física o moral de carácter público o privado, que desarrolla actividades asociadas a la ganadería diferentes a la cría de animales y se encuentra registrado en el Padrón Ganadero Nacional (PGN). Están orientados al apoyo de la actividad pecuaria, dado que pueden desempeñar diferentes actividades o finalidades y están clasificados de la siguiente manera

P01 engordador. - persona física o moral que se dedica a la engorda o finalización de animales ya sean bovinos, ovinos, caprinos (duración tres meses en corral) destinados a la producción de carne.

P02 acopio. - persona física o moral que reúne animales de diferentes procedencias o unidades de producción pecuaria (UPP) para ser incorporados a diferentes fases de la producción como las engordas

P03 establecimiento de sacrificio. - instalaciones donde realizan actividades de matanza de animales se puede incluir rastros municipales, rastros privados y rastros tipo inspección federal.

P04 estación cuarentenarias de exportación. - son establecimientos que son instalados y operados por particulares especializados los cuales proporcionan servicio de aislamiento y resguardo temporal de animales que van destinados a la exportación.

P05 razón social importadora. - sociedades comerciales dedicadas a la introducción de ganado del extranjero para su comercialización en México.

P06 proveedores de centros de acopio de equinos. – persona física o moral dedicada al suministro o abastecimiento de equinos a centros de acopio de equinos autorizados por SENASICA para un fin determinado.

P07 centro ecuestre. – instalaciones que prestan servicios de arrendamiento de caballerizas para estancia permanente o temporal de equinos.

P08 feria y exposiciones. - instalaciones donde se exhiben y exponen animales de diferentes especies pecuarias para promover su conocimiento y/o comercialización.

P09 acopio de productos y subproductos. – persona física o moral que reúne productos y subproductos de origen animal para su posterior comercialización o venta, ejemplo: centros de acopio de miel, centros de acopio de leche.

P10 introductor de ganado. - persona física o moral que reúne animales procedentes de diferentes unidades de producción (UPP's) para ser sacrificados en un establecimiento de sacrificio o rastro.

P11 establecimiento de procesamiento (postproducción). – lugar donde se ejercen actividades de transformación o elaboración de productos de origen animal (carne, leche, miel, piel, huevo, lana, etc.) y se empaque es para consumo humano.

P12 establecimiento de almacenamiento y/o distribución. – lugar en el que se realiza actividad comercial relacionada con el almacenaje de productos y subproductos de las diferentes especies animal.

P13 razón social exportadora. - persona física o moral dedicada a la exportación de productos y/o subproductos de las diferentes especies.

P14 predio de repasto. - es un predio que se usa para que el ganado este pastando por un tiempo determinado, no es donde nace el becerro.

P15 corrales de descanso. – corrales que su uso es el descanso de animales que se exportan o que tienen destinos prolongados, autorizados por una autoridad.

P16 estaciones cuarentenarias para la aplicación de tratamientos garrapaticidas. – estaciones cuarentenarias que cuentan con el servicio de tratamientos garrapaticidas.

P17 corrales de acopio para exportación. – corrales en donde se acopia ganado y se prepara para ser exportado y son autorizados por la autoridad correspondiente mismos que tienen que cumplir con un protocolo.

P18 asociaciones ganaderas. - son las asociaciones ganaderas locales, asociaciones especializadas o de registro.

**CRITERIOS DE MOVILIZACIÓN DENTRO DE LA REGIÓN A1
COMITÉ DE ORIGEN Y TRAZABILIDAD DEL ESTADO DE JALISCO.**

ORIGEN	DESCRIPCION	MOTIVO DE LA MOVILIZACION (REEMO)	REQUISITOS	DESTINO	OBSERVACIONES
UPP	UNIDAD DE PRODUCCION	ENGORDA, ACOPIO Y SACRIFICIO	1. ARETE SINIIGA, 2.GUIA REEMO . 3. FACTURA FISCAL O DOCUMENTO DE TRASMISION DE PROPIEDAD	P01 ENGORDA P02 ACOPIO P03 ESTABLECIMIENTOS DE SACRIFICIO (RASTRO)	
		REPASTO	1. ARETE SINIIGA. 2. GUIA REEMO	PSG 14 (REPASTO) UPP	PSG 14 (REPASTO) LO TRAMITA EL PRODUCTOR INTERESADO
		MANEJO O TRABAJO	1. ARETE SINIIGA Y GUIA REEMO	P18 A.G.L.	
		ACOPIO EXPORTACION	1. ARETE SINIIGA, 2.GUIA REEMO,3. FACTURA FISCAL O DOCUMENTO DE TRASMISION DE PROPIEDAD 4. DICTAMEN VIGENTE DEL HATO DE ORIGEN (MENOR A UN AÑO)	P017 CORRALES DE ACOPIO PARA EXPORTACION	
		PIE DE CRIA	1. ARETE SINIIGA, 2. GUIA REEMO, 3. FACTURA FISCAL O DOCUMENTO DE TRASMISION DE PROPIEDAD 4. HATO LIBRE Y PRUEBA NEGATIVA VIGENTE DE TB Y BR	UPP	
P01	ENGORDADOR	SACRIFICIO	1. ARETE SINIIGA, 2. GUIA REEMO, 3. FACTURA FISCAL	P03 RASTRO	
		ENGORDA	Y/O DOCUMENTO DE TRASMISION	P01 ENGORDA	
P02	ACOPIADOR	ENGORDA	1. ARETE SINIIGA, 2.GUIA REEMO 3. FACTURA O DOCUMENTO DE TRASMISION DE PROPIEDAD.	P01 ENGORDA	
		SACRIFICIO		P03 ESTABLECIMIENTOS DE SACRIFICIO (RASTRO)	
P03	ESTABLECIMIENTO DE SACRIFICIO (RASTRO)	NO SE MOVILIZA POR NINGUN MOTIVO			

**CRITERIOS DE MOVILIZACIÓN DENTRO DE LA REGIÓN A1
COMITÉ DE ORIGEN Y TRAZABILIDAD DEL ESTADO DE JALISCO.**

ORIGEN	DESCRIPCION	MOTIVO DE LA MOVILIZACION (REEMO)	REQUISITOS	DESTINO	OBSERVACIONES
P08	FERIAS Y EXPOSICIONES	FERIAS Y EXPOSICIONES	REGION A1 1. HATO LIBRE DE BRUCELIA Y TUBERCULOSIS 2. PRUEBAS VIGENTES (60 DIAS) 3. GANADO IDENTIFICADO CON ARETE SINIIGA 4. GUIA REEMO	RETORNO	DE LA P08 SOLO SE MOVILIZAN DE REGRESO A UPP DE ORIGEN O VENTA PARA CRIA Ó RASTRO CON LOS MISMO REQUISITOS CON LOS QUE INGRESO.
			MISMOS CON LOS QUE INGRESO A P08 MAS FACTURA FISCAL O DOCUMENTO DE TRASMISION DE PROPIEDAD		
		SACRIFICIO	1. ARETE SINIIGA, 2. GUIA REEMO, 3. FACTURA FISCAL O DOCUMENTO DE TRASMISION DE PROPIEDAD.	P03 ESTABLECIMIENTOS DE SACRIFICIO (RASTRO)	
P14	PREDIO DE REPASTO	ENGORDA, ACOPIO	1. ARETE SINIIGA, 2. GUIA REEMO, 3. FACTURA FISCAL O DOCUMENTO DE TRASMISION DE PROPIEDAD.	P01 ENGORDA, P02 ACOPIO	
		REGRESO A LA UPP	1. ARETE SINIIGA, 2. GUIA REEMO	UPP	
		SACRIFICIO	1. ARETE SINIIGA 2. GUIA REEMO 3. FACTURA FISCAL O DOCUMENTO DE TRASMISION DE PROPIEDAD.	P03 RASTRO	
P17	CORRALES DE ACOPIO PARA EXPORTACION	EXPORTACION	1. ARETE SINIIGA, 2.GUIA REEMO,3. FACTURA FISCAL O DOCUMENTO DE TRASMISION DE PROPIEDAD. 4. DICTAMEN VIGENTE DEL HATO DE ORIGEN (MENOR A UN AÑO) 5. DICTAMENES VIGENTE DE LOTE A MOVILIZAR (60 DIAS)	P04 ESTACION CURENTENARIA	CORRAL AUTORIZADO POR GOBIERNO DEL ESTADO
P18	ASOCIACIONES GANADERAS	TRABAJO	1.ARETE SINIIGA, 2. GUIA REEMO	UPP DE ORIGEN	INGRESARON POR MOTIVO DE TRABAJO Y SE REGRESAN A LA UPP DE ORIGEN